



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Parcona, 22 de Marzo de 2022



OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : **ING. FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR**
 Administradora del Módulo Básico de Justicia del Distrito de Parcona.
ABOG. ALBERTO PABLO SOTO ALFARO.
 Fiscal Provincial Civil y Familia del Distrito de Parcona.
SR. JAIME OSCAR DELGADO CASTAÑEDA.
 Representante del Sector Educación del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVARES
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.
JANETH VILMA HINOSTROZA LOPEZ
 Promotora CEM-PARCONA
MARGARITA ROSARIO PEÑA EURIBE
 Subprefecta - Parcona



ASUNTO : SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC

REF : PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De mi especial consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez invitarlo (a) a la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-PARCONA**), a realizar el día **VIERNES 25 DE MARZO DEL PRESENTA AÑO a horas 10:00 a.m.** en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona VIA SESION VIRTUAL; entrar al link <https://meet.google.com/nja-ihgs-eeo> , en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete.
2. Presentación y juramentación del nuevo Jefe del Centro de Salud y miembro del Codisec de Parcona MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo.
3. Levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
4. Programación de la I Consulta Pública.
5. Otros.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de las presentes actividades, que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA



Margarita R. Peña Euribe
 SUBPREFECTA
 DISTRITO DE PARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 22 de Marzo de 2022

OFICIO N° 014-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑOR : CMDTE.PNP. GUSTAVO AGUSTO PALACIOS ASTETE
Comisario PNP del Distrito de Parcona.

ASUNTO : INVITACION A LA JURAMENTACION COMO MIEMBRO DEL
CODISEC-PARCONA "SESION ORDINARIA DEL CODISEC"

De mi especial consideración;

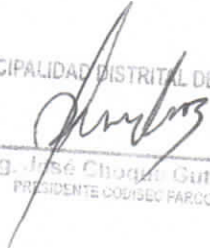
Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mi condición de Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), me permito convocar a su distinguida persona a formar parte del equipo del CODISEC PARCONA, motivo por el cual lo invito a participar de la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-PARCONA**), que se realizará el día **VIERNES 25 DE MARZO a horas 10:00 a.m.** (Hora exacta) en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona VIA VIRTUAL, entrar al link <https://meet.google.com/nja-ihgs-ooo>, en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete.
2. Presentación y juramentación del nuevo Jefe del Centro de Salud y miembro del Codisec de Parcona MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo.
3. Levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
4. Programación de la I Consulta Pública.
5. Otros.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido por su arduo trabajo e importante contribución en salvaguarda de la tranquilidad de nuestros vecinos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA


Ing. José Chugán Gutiérrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
VISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA PNP PARCONA

23 MAR. 2022

MESA DE PARTES

11:27 Reg. J
HERNANDEZ CHAVEZ JHOMIRA

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 22 de Marzo de 2022

OFICIO N° 013-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑOR : MD.CD. JORGE SANTIAGO OBANDO CORZO
Jefe del Centro de Salud Parcona.

ASUNTO : INVITACION A LA JURAMENTACION COMO MIEMBRO DEL
CODISEC-PARCONA "SESION ORDINARIA DEL CODISEC"



De mi especial consideración;

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mi condición de Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), me permito convocar a su distinguida persona a formar parte del equipo del CODISEC PARCONA, motivo por el cual lo invito a participar de la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-PARCONA**), que se realizará el día **VIERNES 25 DE MARZO a horas 10:00 a.m.** (Hora exacta) en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona VIA VIRTUAL, entrar al link <https://meet.google.com/nja-ihgs-ooo>, en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete.
2. Presentación y juramentación del nuevo Jefe del Centro de Salud y miembro del Codisec de Parcona MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo.
3. Levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
4. Programación de la I Consulta Pública.
5. Otros.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido por su arduo trabajo e importante contribución en salvaguarda de la tranquilidad de nuestros vecinos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA


Ing. José Chuque Gutiérrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

C.c. Archivo.



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CODISEC

En la ciudad de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, Distrito de Parcona, siendo aproximadamente las 10:15 a.m. del día 25 de Marzo de 2022 en las instalaciones de Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Parcona, de manera virtual <https://meet.google.com/nja-ihgs-000>, a la segunda sesión Ordinaria. El Presidente del codisec, saluda y da la bienvenida a los integrantes del codisec, asimismo procedió a dar el uso de la palabra al Jefe del Equipo Técnico de Seguridad Ciudadana Lic. Tipiani Loyola William, en cumplimiento a la Ley N° 27933, su reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Procediendo a pasar la lista de asistencia reglamentaria.

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
01	Ing. José Choque Gutiérrez	Presidente	Alcalde del Distrito de Parcona	ASISTIO
02	CMDTE.PNP Gustavo Augusto Palacios Astete	Miembro	Comisario-Parcona	ASISTIO
03	Dr. Alberto Pablo Soto Alfaro	Miembro	Fiscal de Provincial Civil y Familia de Parcona	ASISTIO
04	Ing. Flor de Liz Palomino Paucar	Miembro	Administrador Módulo Básico de Justicia-Parcona	ASISTIO
05	Dr. Jorge Santiago Obando Corzo	Miembro	Jefe del Centro de Salud de Parcona	ASISTIO
06	Lic. Janeth Vilma Hinostroza López	Miembro	Promotora CEM - Parcona	ASISTIO
07	Celinda Cardenas Alvarez de Baron	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Parcona	ASISTIO

El presidente de CODISEC Ing. José Choque Gutiérrez, constato la aperturando la Segunda Sesión Ordinaria, invocando a los presentes a participar con sus opiniones y propuestas.

SIGUIENTE AGENDA:

1. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE. PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete.
2. Presentación y Juramentación del nuevo Jefe del Centro de Salud y miembro del Codisec de Parcona MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo.
3. Levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
4. Programación de la I Consulta Pública.
5. Otros.

APERTURA:

El Presidente del CODISEC Ing. Jose Choque Gutierrez costato el quorum reglamentario y aperturo la Segunda Sesion Ordinara, agradeciendo la participacion en esta sesion del CODISEC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Choque Gutiérrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

ALBERTO PABLO SOTO ALFARO
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA
PARCONA - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

CODISEC
Celinda A. Cardenas Alvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 21488-39

FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CURTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MIMP
CENTRO EMERGENCIA MUJER-PARCONA
Janeth V. Hinostroza López
SOCIOLOGA C.S.P. 2076
AREA DE PROMOCION



Primer Punto Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete.

El tal Acto el Presiente del CODISEC, Ing. Jose Choque Gutierrez, presenta y juramenta ante la mesa al CMDPTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete, comisario del Ditrito de Parcona, cumpliendo de lo prescrito en la Ley N°27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y en su reglamento, en presencia de las autoridades a continuacion, quien es felicitado por los presentes .

Una vez juramentado como miembro de CODISE, el CMDPTE.PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete, en uso de la palabra se comprometio a unificar esfuerzos con las demas autoridades.

Segundo Punto Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo.

El tal Acto el Presiente del CODISEC, Ing. Jose Choque Gutierrez, presenta y juramenta ante la mesa al MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo, Jefe del Centro de Salud Parcona, cumpliendo de lo prescrito en la Ley N°27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y en su reglamento, en presencia de las autoridades a continuacion, quien es felicitado por los presentes .

Una vez juramentado como miembro de CODISE, MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo en uso de la palabra se comprometio a unificar esfuerzos con las demas autoridades.

Tercer Punto levantamiento de observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Hace uso de la palabra el Jefe del Equipo Técnico Lic. William Tipiani Loyola, indicando que el día 29 de octubre del año 2021 fue presentada a la instancia superior la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Así mismo el Lic. Tipiani Loyola William hace mención del OFICIO N°012-2022-COPROSEC-ICA-ST, y el INFOME N°035-2022-AFFT-SGSCPM-GDESC-MDP/COPROSEC-ST. Que fue resección por mesa de parte el día 07 de marzo del presente año, dando a conocer las observaciones de la estructura y matriz encontradas en Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022. las cuales a continuación detallo:

1. Tomar en cuenta el índice del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, según el COMUNICADO 000011-2021/IN/VSP/DGSC, dándose también a conocer en la capacitación que brindo el COPROSEC-ICA.

Debemos de indicar que el índice que figura en la propuesta del PADSC-PARCONA, no se adecua a lo establecido por el MININTER.

2. RECOMENDACIÓN: según índice – Primer punto es N°1: situación actual de seguridad ciudadana, donde se deberá hacer una pequeña descripción del problema que presenta el Detrito en base a seguridad ciudadana, adjuntando:

Estadísticas de serenazgo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

ALBERTO RAMIRO SOTO ALFARO
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA
PARCONA-ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
CODISEC
Celinda A. Cárdenas Álvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 21406130

MIMP PNCVFS
CENTRO EMERGENCIA MUJER-PARCONA
Ameth V. Hinostroza

FLOR DE LA PALOMING PAUCAR
ADMINISTRADOR
MUCHO BASICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



Realidad problemática del Distrito
Problemas principales y secundario.

3. Tomar en cuenta el índice del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, según el COMUNICADO 000011-2021/IN/VSP/DGSC, por lo cual no presenta Mapa de Delito donde deberá de adecuar a la Resolución Ministerial 007-2019 IN, donde se especifica tipologías del delito y sus símbolos que deben considerar.
4. Según el índice del COMUNICADO 000011-2021/IN/VSP/DGSC, el PADSC PARCONA no cuenta con el Mapa de Riesgo correspondiente.
5. No cuenta con actividades adicionales frente a la programación de COVID19, no presenta actividades referentes a la prevención, por ello se recomienda considerar temáticas para frenar los contagios

En contexto general de la estructura del Plan, se deberá ordenar la información como indica según el comunicado.

6. En base al PNSC 2019-2023 - en el objetivo estratégico N°1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS hay que considerar en la Acción Estratégica A-1 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios en establecimientos de venta de licor autorizado. En lo cual deberá considerar el 50% existente en su jurisdicción de acuerdo al numero de establecimientos o actividades a fiscalizar en su jurisdicción, cuyo numero deberá de programarlo durante el año 2022. En la columna de meta anual a considerado un total de 36%, por lo tanto tiene que corregirlo.
7. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-2 Realizar Operativos de Fiscalización Contra el Consumo de Alcohol en la Vía Publica.

En el Distrito de PARCONA, se deberá realizar 10 operativos, si lo considera realizar al 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.

8. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-7 Realizar Evaluación de Salud (cansancio, sobrepeso salud ocupacional) a Postulantes de Licencias de conducir, conductores Infractores o Conductores en General.

En el Distrito de Parcona, se deberá realizar 10 evaluaciones de salud en un año. Si consideran realizar al 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.

9. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-9 Realizar Operativos de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Público.

En el Distrito de PARCONA, se deberá realizar 04 operativos en el año de acuerdo a la base de programación para planes distritales 2022, si lo considera realizar al 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.

10. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-10 Realizar Operativo de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros.

En el Distrito de Parcona, para la fiscalización de operativos se deberá realizar 1 actividad. Has considerado 2 operativos en la columna de meta anual, Si consideran realizar al 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Orlando Gutiérrez
PRESIDENTE CONCEJO PARCONA

ALBERTO PABLO SOTO ALTARÓ
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
CODISEC
Celinda A. Cardenas Alvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 21489430

MIMP - FNCVFS
CENTRO EMERGENCIA MUJER - PARCONA
Jazmin Y Jirastroza López
SOCIOLOGA C.S.P. 2076
AREA DE PROMOCION

FLOR DE LA PAZ ALOMING PAUCAR
ADMINISTRADOR
MUNICIPIO BASICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



11. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-11 Fiscalizar a las Empresas de Servicios que realizan Obras de mantenimiento o Reparación de la Vía Pública.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 70% de empresas existente en su jurisdicción a finalizar, cuyo número deberá de programarlo durante año 2022. Has considerado 04 actividades.
12. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-12 Fiscalizar y Controlar Empresas de Transporte Regular y no Regular, Pesado, de Carga y de tránsito, implementar a nivel distrital.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 70% de empresas existente en su jurisdicción a finalizar, cuyo número se recomienda de programarlo durante el año 2022. Has considerado 04 actividades.
13. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la Acción Estratégica A-13 Realizar Jornada de Sensibilización a Choferes y Cobradores sobre las Sanciones que se aplica por imprudencias e infracciones de Tránsito.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 70% de la cantidad de choferes y cobradores sensibilizados, cuyo número se recomienda de programarlo durante el año 2022. Has considerado 12 actividades.
14. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la Acción Estratégica A-23 Implementar el Programa de Desarrollo de Competencias Parenterales (Protección Familiar) para Evitar Violencia Sexual en niños niñas y Adolescentes.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 04 actividades para implementar programas parentales en el año, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
15. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la Acción Estratégica A-24 Implementar Acciones Preventivas de Casos de Riesgos de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en ciudades con Alto Índices de Violencia.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 01 actividades para implementar programa de acción en casos de riesgo de violencia contra las mujeres, en el año de acuerdo a la base de programación para planes distritales 2022, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
16. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la Acción Estratégica A-26 Realizar Alianzas Territoriales para Facilitar la Denuncia, Persecución y debida judicialización de los Casos de Violencia y Agresión, Grupo en Situación de Vulnerabilidad.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 01 actividades para realizar alianzas territoriales para la debida judicialización en casos de violencias, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
17. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la Acción Estratégica A-28 Implementar Servicios de Atención, Reeducción y Tratamiento para Varones y Personas Agresoras, a través de los Centros de Atención Institución.

MIMP - PNCVFS
 CENTRO EMERGENCIA MUJER-PARCONA
 Janeth V. Hinojosa López
 SOCIOLOGA C.S.P. 2076
 AREA DE PROMOCION

F.LOR DE LIZ MALOMING PAUCAR
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPIO BASICO DE JUSTICIA DE PARCONA
 CUENTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Chirre, Cordero
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

Celinda A. Cárdenas Álvarez
 FISCAL - PROVINCIAL
 CIVIL - FAMILIA
 PARCONA - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 Celinda A. Cárdenas Álvarez
 COORDINADORA DISTRITAL
 DNI: 214-98439



- En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 02 actividades durante el año. si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
18. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la Acción Estratégica A-29 Atender a Víctimas de trata de Persona durante el Procesos de Rescate.
En el Distrito de Parcona, en atender a víctimas atendidas. se deberá realizar 07 actividades durante al año. Solo has considerado 03 actividades en la columna de meta anual, por lo tanto, tienes que corregirlo.
 19. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-30 Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje Preventivo por Sector Bajo el Enfoque de Policía Comunitaria en Comisaria Básica.
En el Distrito de Parcona, en implementar vecindario seguro. Se deberá de realizar 04 actividades durante el año, solo han considerado 03 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregir.
 20. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-31 Ejercer al 100% el Servicio de Patrullaje local Integrado en el Distrito donde la Victimización de Delito Patrimonio es Superior.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 01 actividades durante el año, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
 21. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-34 Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y RADIOS Integrados entre la PNP y las Ciudades.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 01 actividades durante el año, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
 22. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-35 Instalar Sistema de Iluminación y Alerta en Espacios Públicos con Poco o nula Iluminación según Mapa de Riesgo.
En el Distrito de Parcona, se deberá Instalar Sistema de Iluminación y alerta según mapa de riesgo, se deberá realizar 02 actividades en la cual dicha actividad no ha sido considerada en la matriz de PADSC 2022.
 23. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-36 Recuperación Espacio Públicos Mediante Infraestructura urbana, Atención Policía y Participación Ciudadana.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar la recuperación de espacios públicos, se deberá realizar 02 actividades, han considerado 01 actividad en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregir.
 24. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°34 hay que considerar en la Acción Estratégica A-37 Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en Territorios Vulnerables a la Violencia.
En el Distrito de Parcona, según la matriz de PNSC 2019-2023 se considera 0 en programación del año 2022 de barrio seguros implementados en el PADSC 2022.

MIMP - PNCVFS
 CENTRO EMERGENCIA MUJER- PARCONA
 Janeth V. Hinojosa López
 SOCIOLOGA C.S.P. 2076
 AREA DE PROMOCION

FUR DE LA PARCONA PAUCAR
 ADMINISTRADOR
 FUR DE LA PARCONA PAUCAR
 FUR DE LA PARCONA PAUCAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

 Ing. José Choque Guilleroz
 PRESIDENTE COMIS. DIST. PARCONA

ALBERTO PABLO SOTO ALFARO
 FISCAL PROVINCIAL
 CIVIL - FAMILIA
 PARCONA - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

 Celinda A. Cárdenas Álvarez
 CODISEC
 COORDINADORA DISTRITAL
 DNE: 27-488430



25. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-38 Formar y Capacitar a los Serenos en Centro de Especialización.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 70% de los Serenazgos que existe en su jurisdicción, cuyo número deberá de programar en el año 2022.
26. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-41 Aprobar Instrumentos Técnicos y/o Normativos sobre el Servicio de Serenazgo.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 01 actividades, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
27. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-42 Fortalecer las Rondas Mixtas en la PNP y la juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el Apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades.
En el Distrito de Parcona, el total de las rondas mixtas de PNP y JJ. VV existentes en su jurisdicción de cual el 70% de ellas deberá adicionar el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades y programarlos durante el año 2022, han considerado 03 en la meta anual.
28. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-43 Implementar Mecanismo de Rendición de cuenta Publica Trimestrales sobre acciones y resultados de Política Local de Seguridad Ciudadana.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considera al 100% existente en su jurisdicción, de acuerdo a las rendiciones de cuentas que se generan trimestral durante el año 2022.
29. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-44 Brindar Información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 70% existente de juntas vecinales en su jurisdicción que brinda información a la PNP a tras de reuniones con la OPC, deberá de programarse durante el año 2022 de acuerdo a la base de Programación para Planes Distritales 2022.
30. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-45 Realizar Operativos Conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en Mercados de Objetos Robados, Contrabandos y Piratería.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 02 operativos al año, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
31. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-46 Crear y Fortalecer Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas.
En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 06 actividades de acuerdo a la base de programación para planes distritales 2022, si lo considera realizar 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.
32. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-47 Fiscalizar el Cumplimiento de Horario de Atención en Establecimientos Autorizados de Venta de Licor.

MIMP - PNP - FISCALIA
 CENTRO EMERGENCIAS PARCONA
 Janeli y Flinostroza López
 SOC. ABOG. 5.5.P. 2076
 AREA DE INNOVACION

FISCALIA DE LA FISCALIA PAUCAR
 ADMINISTRADOR
 M. JUD. BASICO DE JUSTICIA DE PARCONA
 CUENTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

 Ing. José Enrique Gutiérrez
 PRESIDENTE JUNTA LOCAL

ALBERTO PABLO SOTO ALFARO
 FISCAL PROVINCIAL
 CIVIL - FAMILIA
 PARCONA - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

 CODISEC
 Celinda A. Cárdenas Alvarado
 COORDINADORA DISTRITAL
 DNE: 2° 88848



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el Distrito de Parcona, se deberá considerar la fiscalización del 40% de los establecimientos autorizados para la venta del licor en su jurisdicción y programarlo para el año 2022, en la cual dicha actividad no ha sido considerada en la matriz del PADSC 2022.

33. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-48 fiscalizar el Cumplimiento de Horario de Apertura y cierre de Discotecas, Bares Pubs y Establecimiento con Giro Comerciales Afines.

En el Distrito de Parcona, se deberá considerar la fiscalización del 70% del cumplimiento de horario de atención de los establecimientos autorizados para venta de licor en su jurisdicción y programados para el año 2022, en la cual dicha actividad, no ha sido considerada en la matriz del PADSC 2022.

34. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-49 Realizar Operativo de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 10 operativos, han considerado 18 actividades en la columna de meta anual, si lo considera realizar al 100% puede mantener dicha numeración en el PADSC 2022.

35. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-50 Verificar que los Espectáculos Públicos no Deportivos y de Entretenimiento cuente con las garantías correspondiente.

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 95% de la verificación de los espectáculos que con la garantía en su jurisdicción de acuerdo al número de espectáculos no deportivos fiscalizados y programados para el año 2022, por lo cual han considerado 02 actividades en la columna de meta anual.

36. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-51 Realizar Operativos de Fiscalización Ejecutados para Erradicar Paraderos Informales de transporte público.

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 04 operativos, en la cual dicha actividad no ha sido considerada en la matriz de PADS 2022.

37. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-52 Realizar Operativos de Fiscalización Ejecutados para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros.

En el Distrito de Parcona, se deberá realizar 01 Operativo en el año, en la cual dicha actividad no ha sido considerada en la matriz de PADSC 2022.

38. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la Acción Estratégica A-53 Realizar Operativos Conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local Implementados en Mercados de Objetos Robados, Contrabando y Piratería.

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 02 operativos en el año, en la cual dicha actividad no ha sido considerada en la matriz de PADSC 2022.

El jefe del equipo técnico les informa a los miembros de codisec que todas estas actividades en mención han sido consideradas como materia de observación, por la instancia superior

MIMP - PNCVFS
CENTRO EMERGENCIAS MUJER - PARCONA
Janeth V. Hinojosa López
SICOLÓGA C.S.P.

JURADO DE PALORING PAUCAR
ADMINISTRADOR
PABLO BUSTO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCONA

Ing. José Chuqui Gutiérrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

ALBERTO PABLO SOTO ALVARADO
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA
PARCONA - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCONA
CODISEC
Celinda A. Cárdenas Alvarado
COORDINADORA DISTRICTAL
DNE: 2-488429



COPROSEC, las cuales tenemos que considerar en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 y aprobar para poder presentar al COPROSEC.

Hace uso de la palabra el CMDTE PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete, indica sobre el Objetivo Estratégico N°4 en la Acción Estratégica A-53 Realizar Operativos Conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local Implementados en Mercados de Objetos Robados, Contrabando y Piratería, si es que el codisec hacen las coordinaciones correspondientes o es que sale de la comisaría.

Hace uso de la palabra el Lic. Tipiani Loyola William, informándole que las invitaciones para poder realizar dicha actividad serán por el Equipo Técnico del Codisec quien se encarga de enviar las respectivas documentaciones a los miembros de codisec.

Hace uso de la palabra el Dr. Alberto Pablo Soto Alfaro Fiscal Provincial y Familia del Distrito de Parcona, los operativos que organiza el codisec no impide que la policía realice y organice sus propios operativos, que las actividades en mención se cumplen de acuerdo al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Los miembros de codisec Parcona están de acuerdo y aprueba el levantamiento de observaciones y así poder cumplir con la entrega del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 y pueda ser revisado y contar con la aprobación de la instancia superior.

Cuarto Punto Programación de la I consulta pública ciudadana.

En tal Acto el Lic. Tipiani Loyola William jefe del Equipo Técnico sugiere que la actividad se realice el día miércoles 30 de Marzo, en horas de la mañana a lo que los demás miembros del CODISEC, vieron por conveniente aceptar la propuesta dada y se acordó que la I Consulta Pública del CODISEC, el CMDTE PNP. Gustavo Augusto Palacios Astete realizara la exposición.

Sin más que tratar, el presidente del CODISEC, agradeció por la participación positiva de las autoridades que integran el Comité y solicito el apoyo para seguir trabajando de la mano, siendo las 11:40 p.m. se dio por terminada la sesión, para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento, los integrantes del Comité firman a continuación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Chávez Gutiérrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

ALBERTO PABLO SOTO ALFARO
FISCAL PROVINCIAL
CIVIL - FAMILIA
PARCONA - ICA

LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
OFICINA GENERAL DE JUSTICIA DE PARCONA
CENTRO SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

CODISEC
Celinda A. Córdova Álvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 1488439

MIMP - PNCVFS
CENTRO EMERGENCIA MUJER - PARCONA

Janeth V. Hinostroza López
SOCIOLOGA C.S.P. 2076
AREA DE PROMOCION